



Resolución de Consejo Directivo **540 / 2026 - EXA -UNSa**

Exp 302/2026 - EXA -UNSa - Alumnos de Licenciatura en Bromatología solicitan redictado de la asignatura Tecnología de los Alimentos

De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
24/08/2026

VISTO La Nota 133 / 2026 - EXAdepdesalu –UNSa, mediante la cual diversos estudiantes solicitan el redictado de la asignatura "Tecnología de los Alimentos" para la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), durante el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Cristina Goldner presta su conformidad para efectuar el redictado de la asignatura "Tecnología de los Alimentos" durante el segundo cuatrimestre del año 2026, en carácter de extensión de sus funciones docentes;

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bromatología avala la propuesta presentada por la docente responsable de la asignatura, así como las condiciones establecidas para que los estudiantes puedan acceder al redictado propuesto;

Que el Departamento de Química de esta Unidad Académica presta su conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bromatología;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho correspondiente, aconseja desde el punto de vista académico autorizar el redictado de la asignatura "Tecnología de los Alimentos" de la carrera Licenciatura en Bromatología en esta Unidad Académica, durante el segundo cuatrimestre del año 2026;

Que el Consejo Directivo, en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación:

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dra. María Cristina GOLDNER a efectuar el redictado de la asignatura "Tecnología de los Alimentos" de la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2026.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Dra. María Cristina Goldner. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Departamento de Química, a la Dirección de Alumnos, para su registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y, cumplido, resérvese.

Get




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa